Guayaquil, 15 de agosto de 2018

Señor Ingeniero

JOSE ALBERTO LAYANA CHANCAY

Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSULTORÍA Y PROYECTOS LAYANA PROLAYSA S.A**. en sesión celebrada el 13 de agosto de 2018, se resolvió nombrarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo; Ud ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con las más amplias facultades conforme a lo previsto en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **CONSULTORÍA Y PROYECTOS LAYANA PROLAYSA S.A.**, se constituyó conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor Rodolfo Pérez P. Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 6 de agosto de 2013. La misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de agosto de 2013.

Atentamente,

CYNTHIA MARTÍNEZ MONTERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CONSULTORÍA Y PROYECTOS LAYANA PROLAYSA S.A.**, declaro haberme posesionado en la misma fecha, mi número de cédula de identidad es 0903496412, mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 15 de agosto de 2018

ING. JOSÉ ALBERTO LAYANA CHANCAY

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.620
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CONSULTORIA Y PROYECTOS LAYANA PROLAYSA S.A.,** a favor de **JOSE ALBERTO LAYANA CHANCAY,** de fojas **39.668 a 39.671,** Registro de Nombramientos número **11.180.**

ORDEN: 41620

Guayaquil, 17 de agosto de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0431727

RECIBIDO
05 SEP
HORA:
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: